



Ayuntamiento de Cantimpalos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO EL ACTA DEL TRIBUNAL Y EL PLAZO DE RECLAMACIONES

Vista la necesidad de convocar 1 plaza, en régimen de contratación laboral, a tiempo parcial, modalidad temporal de duración determinada, de un puesto de Auxiliar de Biblioteca para atender el servicio de la biblioteca municipal de Cantimpalos.

Vista el Acta de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza en régimen de contratación laboral a tiempo parcial, modalidad temporal de duración determinada, de un puesto de Auxiliar de Biblioteca-Animador/a Sociocultural, para atender el servicio de la Biblioteca Municipal de Cantimpalos

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal y de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Publicar el texto íntegro de la correspondiente Acta en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://cantimpalos.sedelectronica.es>), en la página web del Ayuntamiento (www.cantimpalos.es) y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, concediendo un período de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución y Acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán por escrito en el Ayuntamiento de Cantimpalos dirigidas a la Presidenta del Tribunal Calificador del proceso de selección.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 (Segovia). Tfno. 921496239. Fax: 921496009



Cód. Validación: 4KF6SNJTACLPRAG26CTNDQRE | Verificación: <https://cantimpalos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1